

MAS ASALARIADOS, MENOS SALARIO. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES 2010



Marzo 2012

Bruno Rojas C. Investigador del CEDLA

PUNTOS DE PARTIDA

- ⊕ Según el discurso oficial, Bolivia es un país de trabajadores independientes, cuenta propias y emprendedores. **NO ES CIERTO**
- ⊕ Los trabajadores asalariados y la clase obrera son una población cada vez más pequeña: **NO ES CIERTO**
- ⊕ Mejoraron las condiciones en las que trabajan y viven los asalariados/as: **NO ES CIERTO**

MÁS PERSONAS VIVEN DEL SALARIO

⊕ **Bolivia: Porcentaje asalariados entre los ocupados 2001-2009**

⊕	2000	2009
⊕ Total nacional	29,0	40,1
⊕ Area Urbana	48,3	54,8
⊕ Area Rural	9,0	16,5

⊕ Fuente: INE, 2000 y 2010

ASALARIADOS/AS EN EL MUNDO URBANO, 2010

- ⊕ Más de la mitad de la población ocupada en el eje central urbano son trabajadores asalariados: 52.4% = **887. 180**
- ⊕ Sumando subcontratados y trabajadores a domicilio, llega a casi el **60%**
- ⊕ - Mujeres: 43.7% y Hombres: 56.3%
- ⊕ - Obreros: 29.2% (Más hombres, 90.8%)
- ⊕ - Empleados: 65.9 (Más hombres, 54.3%)
- ⊕ - Empleo doméstico: 4.9% (Más mujeres, 91%)
- ⊕ Edad promedio 33 años y 12.7 años de estudio como promedio

MAS ASALARIADOS/AS CON MENOS SALARIO

- ⊕ Salarios bajos que se devalúan año que pasa:
- ⊕ - Promedio general: Bs.1.529
- ⊕ - Obreros: Bs. 1.470 y empleados Bs.1.623
- ⊕ - En el sector doméstico Bs. 628
- ⊕ Inferiores a una canasta normativa alimentaria básica de Bs. 1.667 (en 2010) y lejos de una canasta básica familiar de Bs. 3.883
- ⊕ Más en los sectores semiempresarial (65%) y en el empresarial (55%)
- ⊕ 14 de 100 obreros, 19 empleados y 66 trabajadoras del hogar ganaban menos del SMN de 679.5.

MAS ASALARIADOS/AS CON MENOS SALARIO

⊕ SALARIOS DISCRIMINATORIOS

- ⊕ Los eventuales o temporales ganan en promedio el 80% de lo que gana uno con contrato indefinido.
- ⊕ Las mujeres ganan el 57% de lo que gana un hombre.
- ⊕ Los asalariados más pobres (el último quintil) se apropian apenas del 2,5% del total de la masa salarial frente al 20% más rico que recibe el 32%.
- ⊕ **Importante:** La proporción del ingreso que queda en manos de los trabajadores asalariados disminuye en los 2000 del 36 al 25 por ciento hasta el 2008; mientras que el excedente del que se apropia el capital crece del 49,8 al 55 por ciento (CEDLA, 2009).

TRABAJAN EN CONDICIONES PRECARIAS

- ⊕ Inestabilidad laboral creciente: 40% de eventuales y a contrato.
- ⊕ En los 2000, las jornadas aumentaron a más de las 48 horas. El 2010 bajó por la caída del empleo en el sector doméstico y la manufactura.
- ⊕ Alta desprotección social: Sólo el 20.7% aportaba al sistema de pensiones
 - ⊕ - 14 de cada 100 obreros y 18 mujeres.
- ⊕ El sistema privado de pensiones vigente hasta el 2010 no mejoró la cobertura, menos las rentas de jubilación
- ⊕ Con la actual ley de pensiones se mantienen las rentas bajas, pese a mejora con la pensión solidaria.

“CONTRATADOS” Y “MANUALES” EN EL SECTOR DE SALUD PÚBLICA

- ⊕ Contexto actual: Conversión de contratos laborales a contratos bajo el Estatuto del Funcionario Público.
- ⊕ Resultado: parte de los trabajadores en salud con contratos anuales sin incrementos salariales, vacaciones, bonos, seguro de salud y pago de horas extras.
- ⊕ Contratos que varían de acuerdo a la fuente del presupuesto y del tráfico de cargos. Los más perjudicados: los trabajadores “manuales”, “auxiliares” y de servicio, que hacen tareas de mantenimiento, transporte de camillas y otras tareas del hospital. Pese a que sus contratos se renuevan anualmente, nunca adquieren se hacen indefinidos, como establece la ley.

OBREROS COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS

- ⊕ Contratados bajo el Estatuto del Funcionario Público que restringe sus derechos laborales individuales y desconoce los derechos colectivos.
- ⊕ Sus salarios son de 1.400 Bs. que equivalía al 75% del promedio percibido por los empleados públicos. No son sujetos de incrementos salariales, pago de horas extras y los bonos dispuestos por ley, no obstante estar ocupados en una actividad productiva generadora de riqueza y ganancias.

TRABAJADORES ASALARIADOS DEL CAMPO

- ⊕ SIN DERECHOS, “NADA , DE NADA”
- ⊕ Contratados temporalmente a través de intermediarios comisionados por pequeños y medianos empresarios agropecuarios. Los contratos son verbales, al margen de la legislación laboral vigente
- ⊕ Reciben salarios por trabajo terminado.
- ⊕ *“Como tenemos trabajos eventuales, lo que ganamos no abastece. Trabajamos 16 a 18 horas, de sol a sol, no sabemos lo que es un seguro de salud o de aportar para la jubilación. No tenemos aguinaldo, ni ningún otro beneficio social, nada de nada...”*
- ⊕ Están organizados en la Central de Trabajadores Asalariados del Campo cuya demanda principal es ser incorporados a la Ley General del Trabajo.

TRABAJADORAS A DOMICILIO

- ⊕ **Trabajadoras sin derechos e “invisibles” para el Estado**
- ⊕ *“Hay entre 20 a 25 mujeres tejedoras a las que les pagan por producto, de 170 a 180 bolivianos por chompa mensualmente. No tienen nada de derechos”(Dirigente sindical).*
- ⊕ *“Hay unas 20 mujeres que vienen a trabajar como personas particulares ayudando en hilvanado, terminado y cobran a destajo por docena. No conocen aguinaldo, bono de producción, pago de horas extras y otros beneficios...” (Trabajadora fabril).*

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES COLECTIVOS

- ⊕ La nueva CPE reconoce los derechos colectivos, pero, en la práctica prevalecieron las prácticas empresariales y del Estado que restringen su ejercicio.
- ⊕ El derecho a la huelga, continua sujeto al cumplimiento de la ley, por lo que casi siempre es declarado ilegal.
- ⊕ Continúa vigente la limitación de 20 trabajadores para formar sindicatos.
- ⊕ Asimismo, los funcionarios públicos no pueden organizarse. En la banca, hidrocarburos, comercio no existen sindicatos

DISMINUYÓ LA TASA DE SINDICALIZACIÓN

Cuadro X. Tasa de afiliación sindical en las ciudades capitales del eje central por sexo 2007 - 2010

SECTOR	2007			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	20.0	21.6	17.4	17.3	15.7	20.3
Público	48.9	51.3	46.0	48.6	42.8	53.9
Privado	13.8	14.6	11.2	9.5	10.9	6.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INE 2007 y ECEDLA 2010. La definición de población ocupada corresponde a la del INE.

MAS AFILIADOS EN EL RUBRO DE SERVICIOS

Afiliación sindical según rama de actividad por sexo, 2010 (En %)

RAMA DE ACTIVIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Industria manufacturera	7.0	11.0	1.1
Construcción	3.5	5.2	0.9
Comercio	2.5	2.5	2.6
Transporte	17.3	28.0	1.8
Servicios	67.3	49.1	93.6
Otras ramas	2.5	4.2	-

Fuente: Elaboración propia con base en datos de ECEDLA 1010.

LA DECLARATORIA EN COMISIÓN

- ⊕ Continúa restringido este derecho a los dirigentes de sindicatos, sujeto a la autorización del empresario que interfiere el trabajo de los dirigentes.
- ⊕ Se excluye de este derecho a los dirigentes federativos del magisterio urbano y rural.
- ⊕ *“No tenemos declaratoria en comisión permanente, nos dan 2 horas el día martes, para eso tenemos que compensar fuera del horario de trabajo”. (Dirigente fabril).*

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

- ⊕ Sin modificación desde 1943.
- ⊕ La negociación del pliego petitorio es la más conocida por los trabajadores.
- ⊕ Los empresarios utilizan varias mañas para eludir las demandas presentadas en los pliegos.
- ⊕ *“El empresario nos dice que estito, que el otro, que en Venezuela no funciona el mercado, que el ATPDEA era mejor y así pasa el tiempo”.*
- ⊕ *“Dividimos el pliego petitorio, el tema económico y el tema social y con eso nos atendieron a medias”.*

LAS LUCHAS DE LOS TRABAJADORES/AS

- ⊕ En el 2010 hubieron 159 conflictos por razones “laborales y salariales”, tercero con el 13% (UNIR 2010). Las razones más importantes fueron:
 - ⊕ - desatención de los pliegos petitorios
 - ⊕ - incumplimiento de convenios colectivos
 - ⊕ - violación de derechos laborales (despidos, salarios devengados, penalización de la huelga, maltrato, etc.
- ⊕ Las luchas más importantes fueron:
 - ⊕ *1) Contra el anteproyecto de Código del trabajo, 2) Contra el proyecto de ley de pensiones, 3) Las luchas de los trabajadores en salud, 4) La lucha por un incremento salarial del 12% y 5) La lucha contra el “gasolinazo”.*

EL DERECHO A LA HUELGA

- ⊕ **Descuentos por los días de huelga: Caso de los maestros urbanos**
- ⊕ *“El derecho a la huelga está en la Constitución Política del Estado, [...] no reconocerlo hace que el gobierno sea violador de su propia constitución [...]”*
(Dirigente departamental)
- ⊕ La huelga del magisterio urbano fue antecedida por una demanda laboral nacional frente al rechazo del gobierno ante el incremento salarial del 12%.
- ⊕ **Despido de trabajadores en huelga:** Caso de los profesionales en salud.
- ⊕ La lucha colectiva logró la reincorporación.

LOGROS Y LECCIONES DE LAS LUCHAS LABORALES

- ⊕ *“Con la huelga se logró que compren equipamiento, no en su totalidad, aprobaron los recursos para la comida. Se ganó también con algunos contratos y el pago de sueldos”.*
- ⊕ *“Se logró mantener el empleo de los compañeros despedidos. En cuanto a las horas extras se ha cancelado en un 50 por ciento; lo más difícil es lograr que se reinvierta en la planta”.*
- ⊕ *“Llegamos a salir bien parados frente a una transnacional con políticas, con poder económico y social a nivel mundial”.*

LOGROS Y LECCIONES DE LAS LUCHAS LABORALES

- ⊕ *“El mayor logro es la unidad y el compañerismo de los trabajadores, fortaleciendo a la clase trabajadora con nuestras reivindicaciones justas, al no permitir que por ningún motivo nos quiten nuestros derechos”.*
- ⊕ **Y LO MÁS IMPORTANTE:**
- ⊕ ***“Estamos convencidos que como trabajadores nos tenemos solamente a nosotros, conscientes que mientras haya un empleador, un explotador y un explotado esta lucha permanecerá”.***

MUCHAS GRACIAS

